

## SOLICITUD BECA "HIJOS DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD"

### Requisitos:

- a) El estudiante tendrá que haber aprobado dentro del año académico anterior un mínimo de cuatro (4) materias;
- b) El estudiante debe tener un promedio (incluido los aplazos) en el año académico anterior de seis (6) como mínimo;
- c) Durante el beneficio de la beca, el estudiante no podrá obtener una nota inferior a cinco (5) en cada una de las materias rendidas, en caso contrario, perderá el beneficio de la beca.

Los aspirantes al beneficio, deberán solicitarlo a la Unidad Académica respectiva, acompañando la pertinente documentación con los datos requeridos.

Este beneficio durará mientras el personal de la Universidad continúe en el servicio activo. A partir del ciclo lectivo 2005 se concederá media (1/2) beca a todos los estudiantes que soliciten el beneficio por primera vez.